



SGDU

**202520500262461**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 12 de 2025

**Señor(a)**

CARMEN SOFIA HERRERA CASTIBLANCO  
CL 80 BIS SUR 91 90 TO 15 AP 5059

csherrerac@gmail.com  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta a solicitud sobre infraestructura vial en la Localidad de Bosa - Rendición de cuentas del Nodo Sectorial de Movilidad

Reciba un cordial saludo.

Una vez revisada su solicitud, la cual fue realizada en el marco de la **rendición de cuentas del Nodo Sectorial de Movilidad llevada a cabo el 28 de febrero de 2025**, y en el marco de las competencias del **Instituto de Desarrollo Urbano - IDU**, le informamos que, en el entendido de que los tramos mencionados corresponden a la **prolongación de la Avenida Tintal desde la Avenida Bosa hasta la Avenida San Bernardino, la Carrera 92 y las vías en el área de influencia del Hospital de Bosa (Carrera 103 y Calle 73 Sur)**, tras la validación en los sistemas de información del Instituto, **actualmente no existen proyectos en gestión para estos tramos, ni se encuentran reservados para próximas intervenciones por parte del Instituto ni de otras entidades.**

Así mismo, estos tramos **no se encuentran priorizados en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 "Bogotá Camina Segura"**. No obstante, podrán ser objeto de priorización en futuros planes de desarrollo, de acuerdo con los diferentes criterios técnicos, financieros, sociales, ambientales y de planificación estratégica.

Cordialmente,



**JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL**

Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada el 12-03-2025 07:29:56 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: PAULA ANDREA RADA PINZON-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía  
Con Copia a: LILIANA PULIDO VILLAMIL-Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

1



SGDU  
**202520500262461**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Elaboró: CESAR MAURICIO DIAZ CLAROS-Subdirección General de Desarrollo Urbano

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

2

